

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

CIRCUITO DE CAMPO A TRAVÉS

Juegos escolares 2024-2025

Normativa aplicable:

Orden CYT/644/2024, de 25 de junio, por el que se aprueba el Deporte en edad escolar de Castilla y León para el curso 2024-2025.

Categorías: Según indica la Orden CYT, se convocan las siguientes categorías:

Prebenjamín: nacidos en 2018, 2019, 2020 y 2021.

Benjamín: nacidos en 2016 y 2017.

Alevín: nacidos en los años 2014 y 2015.

Infantil: nacidos en los años 2012 y 2013.

Cadete: nacidos en los años 2010 y 2011.

Juvenil: nacidos en los años 2006, 2007, 2008 y 2009.

Las categorías cadete y juvenil quedan unidos en una única categoría.

Los corredores deben participar en su categoría correspondiente.

Inscripción

a) en DEBA:

A través del coordinador deportivo de zona correspondiente.

Dar de alta en DEBA a los equipos y meter a los deportistas.

Está prohibido participar sin estar inscrito en DEBA.

b) en el cross.

Si el cross es tiene la categoría de “no puntuable”, se deberá inscribir según lo indicado en el Reglamento propio de la prueba.

Si es un “cross puntuable” para el Circuito escolar, (no confundir con el circuito de carreras populares), podrá inscribirse hasta el jueves anterior al cross, y de forma excepcional, el día de la prueba media hora antes del inicio de la misma.

Para el primer Cross puntuable, en Melgar de Fernamental, el plazo límite de inscripción será el miércoles 6 de noviembre.

Calendario: por fechas

Cross de Atapuerca. 27 de octubre.

Cross de Melgar de Fernamental. 10 de noviembre. **Puntuable**

Cross Villalba de Duero. 23 de noviembre. **Puntuable**

Cross de Cerezo de Río Tirón. 11 de enero. **Puntuable**

Cross de Villalbilla de Burgos. 25 de enero. **Puntuable**

Campeonato cross provincial Lerma. 2 de febrero. **Puntuable**

Cross de San José. Villasana de Mena. 23 de marzo.

Comité de Competición:

Formado los miembros indicados en la normativa general del interzonas.

Las decisiones del Comité de Competición son inapelables.

Sanciones:

Las establecidas por el Reglamento disciplinario deportivo de la zona rural.

Equipos.

Podrán formar equipo los Centros escolares o los Ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

Los equipos estarán compuestos por al menos tres representantes.

Los equipos pueden ser masculinos (al menos 3 chicos) o femeninos (al menos 3 chicas).

Un corredor no podrá estar inscrito en dos equipos diferentes, ni cambiar del equipo inicial donde haya comenzado.

Sistema de puntuación por equipos:

Se otorgarán los puntos de la siguiente manera:

Puesto	Punto
1º clasificado	1
2º clasificado	2
3º clasificado	3
...	...

y así sucesivamente

El equipo que cuente con menos puntos en la suma de los tres primeros componentes, será el equipo vencedor.

En cada cross puntuable, el equipo va acumulando puntos para el Circuito de la siguiente forma:

Puesto	Puntos
1º equipo clasificado	50
2º equipo clasificado	48
3º equipo clasificado	47
4º equipo clasificado	46
5º equipo clasificado	45
...	...

y así sucesivamente

Puntuación en el circuito. Participación individual.

Se otorgará una puntuación según el puesto obtenido en cada carrera.

Puesto	Puntos
1º clasificado	50
2º clasificado	48
3º clasificado	47
4º clasificado	46
5º clasificado	45
6º clasificado	44
7º clasificado	43
8º clasificado	42
9º clasificado	41
A partir del 10º clasificado	40

Con lo cual, el mero hecho de participar y terminar la carrera, supone 40 puntos.

Se tomarán en cuenta las 4 mejores de las 5 pruebas puntuables.

Se puede optar a clasificación puntuando al menos en 3 pruebas.

Criterios de desempate:

En caso de empate, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1º) El que haya participado en más pruebas.

2º) El mejor resultado conseguido en el cómputo de todas las pruebas en las que haya participado.

Premios.

A la finalización de cada prueba, el campeón de cada categoría recibirá un trofeo y del 2º al 5º clasificado una medalla.

A la finalización el Circuito, previsiblemente, en el Día del Deporte Escolar, se entregará 1 trofeo al campeón y una medalla al 2º y 3º clasificado de cada categoría. Obligatorio puntuar en al menos 3 pruebas.

ASISTENCIA SANITARIA Y COBERTURA DEL RIESGO DE ACCIDENTE DEPORTIVO:

Todos los participantes en el programa de los Juegos Escolares estarán acogidos a una póliza colectiva de seguro de accidentes deportivos.

Para ello deberá formalizarse la inscripción a través de DEBA. No se asegura que las solicitudes posteriores a las 13:00 h. del viernes de la semana en curso puedan ser validadas por el IDJ.

Se entiende incluido a los deportistas, monitores, entrenadores y delegados participantes en los JJEE.

Será responsabilidad de las Entidades locales organizadoras de los JJEE dar a conocer a todos los deportistas y equipos de los centros escolares, Ayuntamientos y entidades participantes el procedimiento protocolario.

Se insta al cumplimiento del protocolo de actuación en caso de accidente deportivo.

Más información: Servicio Territorial de cultura, turismo y deporte de la Junta de Castilla y León.

Enlace a la inscripción en el programa DEBA: [...: Deporte en edad escolar \(DEBA\) - Junta de Castilla y León ... \(jcy.es\)](https://www.jcyl.es/deporte-en-edad-escolar-deba)

Enlace web: [protocolo cobertura riesgo deportivo-deporte escolar 2024-2025.pdf \(burgos.es\)](https://www.burgos.es/protocolo-cobertura-riesgo-deportivo-deporte-escolar-2024-2025.pdf)